

que firmaron en su M^o de que damos y fee

Yo Pedro Parilla D^o Alonso Lozano

Alonso Leonino Parilla
Juan Lozano D^o Fernando Senz

Miguel Tello Juan Bellan
Pedro Gil Thomas

de rege
Joue nos
Juan Thomas
Juan Bellan

Accepta. En sumilla en nueve dias del mes
sindico Enano de mill setecientos setenta
y cinco años, yo el Esc^o no. havi sabido en com
bramiento, f. contados de Procurador sindico
General, que antecede a D^o Antonio Huellan
Guardiola, vecino de esta villa, y en su virtud con
papeo ante el S^o Alcade Mayor de ella, y en
interponio de mi el Esc^o D^o Dico: Que Acceptaba
excepto el dho empleo, de tal sindico, y suyo f^o Dico
nao venia y una liberal de cruz vagam forma de
vando bien feo y legalmente, Confesare: or y de
obligado en beneficio al comun de esta villa, y lo
mo con su M^o de que doy fee

Yo Pedro Parilla D^o Antonio Huellan
Alonso Lozano Guardiola

Juan Thomas
Juan Bellan

